



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

Nº:230

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO**

FECHA : 29/08/2018

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA INDUSMETAL S.A.

RUT. Nº : 52.000.688-5

CUENTA BANCARIA Nº:

BANCO:

CORREO ELECTRONICO: dlf@larrondoinstalaciones.cl

FONO: 993966162 (PABLO)



SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V. EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Nº525 DE LA COMUNA DE **TEMUCO**. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 318.000.-
VALOR INSPECCION	\$ 27.300.-
VALOR TOTAL	\$ 345.300.-

OBJETO DE: ELIMINACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, SEGÚN PROYECTO Nº12.792 DE AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE TEMUCO. ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **60 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU Nº : 292 DEL 30.08.18

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

FIRMA JEF. DEPTO. TECNICO

FPP

FIRMA SOLICITANTE PABLO MONROY MONTANARES
RUT: 18.181.909-K



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$ 345.300.-
 ITEM 214040201(DEV.) : \$ 318.000.-
ITEM 452010301 : \$ 27.300.-

CHEQUE (x) / EFECTIVO ()

OBSERVACIONES:

ES OBLIGACION MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2964171 - EMPRESA REPOREDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875